**Programa Social**

**Evaluación al Programa Delegacional 2017**

**EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL: “Poder Infantil”**

**I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Aspectos del Programa Social** | **2015** | **2016** | **2017** | **Justificación en caso de cambios** |
| Nombre del programa | ALIMENTACIÓN EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS) “Las mejores niñas y niños, son de los CENDIS de Iztapalapa” | “PODER INFANTIL” | “PODER INFANTIL” | A partir del año 2016 el programa cambió de nombre; lo anterior derivado del cambio que se dio en el Órgano Político Administrativo en Iztapalapa |
| Problema central atendido por el programa | Carencia en el acceso a la alimentación de los niños y niñas que asisten como alumnos en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales | Carencia en el acceso a la alimentación de los niños y niñas que asisten como alumnos en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales | Carencia en el acceso a la alimentación de los niños y niñas que asisten como alumnos en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales |  |
| Objetivo General | Promover el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derechos, consolidando la atención integral y la generación de oportunidades de manera equitativa para niños y niñas inscritos en los CENDIS Delegacionales recibiendo una alimentación que contribuya a su pleno desarrollo. | Contribuir a la seguridad alimentaria, para procurar el derecho a la alimentación de niñas y niños, a través de los alimentos que se brindan en los 30 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales (CENDI’s), en Iztapalapa.  Este Programa responde a la Ley General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. | Contribuir a la seguridad alimentaria, para procurar el derecho a la alimentación de niñas y niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses de edad, a través de las raciones alimentarias que se brindan en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales (CENDI’s), en Iztapalapa. | Se ha orientado el objetivo general del programa para que se alinee a lo dispuesto por los Lineamientos para la Formulación de Nuevos Programas Sociales |
| Objetivos Específicos | En este marco se desarrollará este programa con el objetivo de contribuir al cumplimiento del derecho a la alimentación de niños y niñas de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, alumnos de los 26 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales, proporcionándoles diariamente un menú nutricional que están calculados para cubrir 1,300 calorías, (70% del requerimiento calórico diario) durante su estancia en loscentros. | 1.- Ofrecer 2,400 raciones para la alimentación de las y los niños y niñas inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil, existentes en la Delegación Iztapalapa.  2.- Contribuir a la economía de las familias de las y los niños y niñas inscritos en los CENDI’s de la Delegación Iztapalapa. | 1. Otorgar raciones alimentarias a las niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI’s) de la Delegación Iztapalapa garantizando el derecho a la alimentación.  2. Promover la buena alimentación de las niñas y niños inscritos en los CENDI’s y de sus familias mediante pláticas y talleres nutricionales que contribuya a la reducción de riesgos de malnutrición, sobrepeso y obesidad infantil.  3. Favorecer el acceso de las niñas y niños a una alimentación equilibrada para potencializar el desarrollo físico e intelectual en las distintas etapas de crecimiento. | Se han orientado los objetivo específicos del programa para que se alinee a lo dispuesto por los Lineamientos para la Formulación de Nuevos Programas Sociales |
| Población objetivo del programa (descripción y cuantificación) | Niños y niñas de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, alumnos de los 26 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales | Niñas y niños en un rango de edad de 45 días a 5 años 11 meses inscritos en los 30CENDI´s de Iztapalapa | **N**iñas y niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses de edad inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de Iztapalapa |  |
| Área encargada de la operación del programa | Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Promoción de Desarrollo Humano  Unidad de Apoyo Técnico Operativo: Coordinación de Desarrollo Educativo | I.3. Unidad Operativa: Dirección de Promoción del Desarrollo Humano  I.4. Área Operativa: Coordinación de Desarrollo Educativo  I.5. Unidad Técnico-Operativa: Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Educativa y/o Direcciones Territoriales. | I.3. Unidad Operativa: Dirección de Promoción del Desarrollo Humano  I.4. Área Operativa: Coordinación de Desarrollo Educativo  I.5. Unidad Técnico-Operativa: Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Educativa y/o Direcciones Territoriales. | Las Reglas de Operación se han orientado para que se alinee a lo dispuesto por los Lineamientos para la Formulación de Nuevos Programas Sociales |
| Bienes y/o servicios que otorgó el programa, periodicidad de entrega y en qué cantidad |  |  |  |  |
| Presupuesto del programa | Para el ejercicio fiscal 2015 se cuenta con un presupuesto de hasta $11, 000, 000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N.) | Para el ejercicio fiscal 2016 se cuenta con un presupuesto de hasta $14,000,000.00 (catorce millones de pesos00/100 M.N.) | Para el ejercicio fiscal 2017 se cuenta con un presupuesto de hasta $14,000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 M.N.) |  |
| Cobertura Geográfica del Programa | El Programa se operó a través de los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales registrando beneficiarios procedentes de 231 Colonias, Barrios, Pueblos y otros asentamientos del territorio además de las delegaciones y municipios colindantes. | El Programa se operó a través de los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales registrando beneficiarios procedentes de 231 Colonias, Barrios, Pueblos y otros asentamientos del territorio además de las delegaciones y municipios colindantes. | El Programa se operó a través de los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales registrando beneficiarios procedentes de 231 Colonias, Barrios, Pueblos y otros asentamientos del territorio además de las delegaciones y municipios colindantes. | La incorporación de los beneficiarios |

|  |  |
| --- | --- |
| **Aspecto del Programa** | **Descripción** |
| Año de Creación | Se trata de un programa que ha dado continuidad al beneficio de niñas y niños alumnos de los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales, ha modificado sus nombres al menos desde el año 2006 y se ha orientado sus objetivos con base en lo dispuesto de los Lineamientos para la Formulación de Nuevos Programas Sociales |
| Alineación con el programa general de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 | El Programa “Poder Infantil”, se realiza con la finalidad de coadyuvar en los Ejes Programáticos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, con especial énfasis en el Eje Programático 1 “Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano”, Área de Oportunidad 6 Alimentación, Objetivo 2 Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud, Meta 1 Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad, Línea de Acción 1 Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.  El Programa contribuye con el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018, Área de Oportunidad “Alimentación”; Objetivo 1: Contribuir a la consecución de seguridad alimentaria y una menor malnutrición de las y los habitantes de la entidad, en particular en función de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación y/o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras: Meta 2: Disminuir los índices de desnutrición, obesidad y sobrepeso alimentarios de la población del Distrito Federal (niños, niñas y las y los adolescentes, adultos); Meta Cuantificada: Contribuir a la disminución de la prevalencia de baja talla en menores de cinco años, la prevalencia combinada de obesidad y sobrepeso en adolescentes en tres unidades porcentuales y contribuir a la reducción de la prevalencia combinada de obesidad y sobrepeso en las personas adultas mediante la elaboración de tres canastas alimentarias básicas al 2018; Línea de Acción Vincular las políticas de prevención de la obesidad y malnutrición con las de acceso al derecho a la alimentación |
| Alineación con el Programa Delegacional | El Programa tiene vinculación con el Programa de Desarrollo Delegacional Iztapalapa 2015-2018, en su Eje I “Equidad y Sociedad de Derechos”; 2.- Área de Pertinencia: Derecho a la Alimentación; Objetivo 1, Promover estrategias alimenticias para mejorar y ampliar los procesos de acceso a productos alimenticios, a la población infantil y juvenil; Meta, Facilitar el acceso a alimentos nutritivos, balanceados y de buena calidad; Línea de Acción, Aumentar el acceso a proporcionar diariamente un menú alimenticio adecuado dentro de los centros educativos públicos de la demarcación. |
| Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicio que otorga o no vigencia en2018 | Para el ejercicio 2018 en las Reglas de Operación del Programa se halló:  Nombre del programa: Poder Infantil  IV.1 Objetivo General  Contribuir a la seguridad alimentaria, para procurar el derecho a la alimentación de niñas y niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses de edad, a través de las raciones alimentarias que se brindan en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales (CENDI’s), en Iztapalapa.  IV.2 Objetivos Específicos.  1. Otorgar raciones alimentarias a las niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI’s) de la Delegación Iztapalapa garantizando el derecho a la alimentación.  2. Promover la buena alimentación de las niñas y niños inscritos en los CENDI’s y de sus familias mediante pláticas y talleres nutricionales que contribuya a la reducción de riesgos de malnutrición, sobrepeso y obesidad infantil.  3. Favorecer el acceso de las niñas y niños a una alimentación equilibrada para potencializar el desarrollo físico e intelectual en las distintas etapas de crecimiento.  IV.3 Alcances.  Que las niñas y niños inscritos en los CENDI’s en la Delegación Iztapalapa mantengan o mejoren su seguridad alimentaria al recibir raciones de alimentarias nutritivas incorporando a los familiares responsables de su cuidado en pláticas informativas sobre nutrición.  V. METAS FÍSICAS.  Otorgar hasta 650,000 raciones alimentarias anuales a niñas y niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses de edad inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de Iztapalapa, siendo aproximadamente 2,200 beneficiarias y beneficiarios.  Por razones presupuestales, el presente programa “Poder Infantil” únicamente atenderá a niñas y niños inscritos en los CENDI’s operados por la Delegación Iztapalapa.  Derivado de lo anterior, se destaca que entre las Reglas de Operación 2017 y 2018, en los conceptos antes mencionados no se registraron modificaciones prevaleciendo la continuidad. |

**II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017**

**II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna**

El área encargada de la evaluación del programa es la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Educativa, que es la encargada de la operación y seguimiento del programa.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evaluación Interna** | **Puesto** | **Sexo** | **Edad** | **Formación Profesional** | **Funciones** | **Experiencia M&E (1)** | **Exclusivo \_M&E (2)** |
| 2016 | Jefa de Unidad Departamental | Femenino | 35 | Licenciatura | Dar seguimiento a la operación del programa.  Vigilar la operación de los CEDNIS Delegacionales | 1 año en la supervisión de la operación del programa | Cuenta con dos intervenciones en la actividad de monitoreo y evaluación.  Coordina la gestión de los insumos y de recursos humanos para la operación del programa |
| Administrativo “B” | Masculino | 42 | Licenciatura | Concentrar el padrón de beneficiarios, dar seguimiento al Censo diario de alimentación | 2 años participando en el proceso de evaluación interna. | Cuenta con dos intervenciones en evaluaciones internas del programa |
| 2017 | Jefa de Unidad Departamental | Femenino | 36 | Licenciatura | Dar seguimiento a la operación del programa.  Vigilar la operación de los CEDNIS Delegacionales | 2 año en la supervisión de la operación del programa | Cuenta con dos intervenciones en la actividad de monitoreo y evaluación.  Coordina la gestión de los insumos y de recursos humanos para la operación del programa |
| Administrativo “B” | Masculino | 43 | Licenciatura | Concentrar el padrón de beneficiarios, dar seguimiento al Censo diario de alimentación | 3 años participando en el proceso de evaluación interna. | Cuenta con tres intervenciones en evaluaciones internas del programa |
| 2018 | Jefa de Unidad Departamental | Femenino | 38 | Licenciatura | Concentrar el padrón de beneficiarios, dar seguimiento al Censo diario de alimentación | Primera intervención | Primera intervención |
| Administrativo “B” | Masculino | 43 | Licenciatura | Concentrar el padrón de beneficiarios, dar seguimiento al Censo diario de alimentación | 4 años participando en el proceso de evaluación interna. | Cuenta con cuatro intervenciones en evaluaciones internas del programa |

**II.2 Metodología de la Evaluación**

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.



De esta forma, en 2016 se inició la PRIMERA ETAPA, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida. La evaluación puede ser consultada en:

http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\_old/uploads/gacetas/01e0163a13657ab9f78399b836a1381d.pdf

Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 105 Tomo I, publicada con fecha 30 de junio de 2016

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: (indicar el enlace electrónico, número y fecha de la Gaceta Oficial en la que fue publicada)

http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\_old/uploads/gacetas/933a92176db8eae5a123f3bcb828c826.pdf

Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 101, publicada con fecha 30 de junio de 2017

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente Evaluación de Resultados, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Ruta crítica del proceso de evaluación 2018** | | | | | | | |
| **Actividad** | **Mayo** | | | | **Junio** | | |
| **Semana 1** | **Semana 2** | **Semana 3** | **Semana 4** | **Semana 1** | **Semana 2** | **Semana 3** |
| Primera reunión de trabajo. | X |  |  |  |  |  |  |
| Asignación de actividades y forma de trabajo. | X |  |  |  |  |  |  |
| Sistematización del censo diario de alimentación. |  | X | X | X | X |  |  |
| Análisis y selección de la información de gabinete y campo |  |  | X | X | X |  |  |
| Integración de la información para conformar el contenido final de la Evaluación. |  |  |  |  | X | X |  |
| Conclusión de la Evaluación Interna 2018 |  |  |  |  |  | X |  |
| Revisión de la Evaluación por parte de la Coordinación de Desarrollo Educativo |  |  |  |  |  | X |  |
| Entrega de la Evaluación Interna 2018 a la Dirección General de Desarrollo Social |  |  |  |  |  |  | X |

**II.3. Fuentes de Información de la Evaluación**

**II.3.1. Información de Gabinete**

•Reglas de operación del programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las mejores niñas y niños de los CENDIS, son de Iztapalapa”, publicadas el 30 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

•Padrón de beneficiarios del Programa correspondiente al ejercicio fiscal 2015 http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2015/delegaciones/padrones/iztapalapa/5Alimentacion%20en%20los%20Centros%20de%20Desarrollo%20Infantil%20%20CENDI.pdf

•Evaluación interna 2015 del Programa http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2015/evaluaciones/delegaciones/iztapalapa/EVALUACIONES%20INTERNAS%202014%20SIDESO.pdf

•Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

•Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de Diversos Programas Sociales a cargo de la Delegación Iztapalapa para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado el 29 de enero de 2016 en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, número 270 TOMO II

•Nota aclaratoria a las Reglas de Operación del Programa “Poder Infantil”, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 29 de enero de 2016; publicado el 30 de marzo de 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 39

•Evaluación Interna del Programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS, son de Iztapalapa, fuente: http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2016/evaluaciones/delegaciones/iztapalapa/4EI%20CENDIS.pdf

•Padrón de beneficiarios del Programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS, son de Iztapalapa, fuente: http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2017/padrones/delegaciones/iztapalapa/PODER%20INFANTIL%202016.xlsx

•Pláticas nutricionales impartidas por el área de nutrición, reporte emitido por la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Educativa.

•Censo de alimentación, reporte emitido por la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Educativa.

•Encuesta de percepción del programa, aplicado y sistematizado por la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Educativa a través del área de nutrición.

•Reglas de operación del programa “Poder Infantil” 2018, publicadas el 31 de enero de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**II.3.2. Información de Campo**

El programa Poder Infantil cuenta con una construcción de línea base que utilizó un enfoque metodológico cuantitativo; toda vez que el ejercicio de evaluación busca alinearse con el Presupuesto Basado en Resultados, esta metodología ha sido adoptada por el Gobierno de la Ciudad de México y es usada a nivel nacional, el cual obtiene los resultados de una encuesta levantada entre una muestra de mamás, papás o tutores.

1. La técnica elegida para la evaluación es la cuantitativa por las siguientes razones:

2. Perspectiva externo: punto de vista del evaluador.

3. Lenguaje numérico.

4. Énfasis en los aspectos observables y cuantificables.

5. Análisis estadístico.

6. Resultados generalizables.

Los reactivos utilizados en la encuesta fueron:

Edad del niño o niña

Nombre de la mamá, padre o tutor (es quien responderá la encuesta)

1. ¿Sabe usted que al inscribir a su hijo al CENDI es incorporado al programa de alimentación?

2. ¿Conoce usted otra alternativa, institución pública, que le otorgue el mismo beneficio?

3. ¿Cómo califica la atención que le brindó el personal?

4. ¿Cómo considera la información que se proporciona del programa?

5. El trámite de incorporación ¿Cómo lo evaluarías?

6- ¿Cómo calificas el menú?

7. Al respecto de lo que come en el CENDI ¿Qué le ha manifestado su hijo?

8. ¿En qué medida el programa ha mejorado los hábitos alimenticios de si hijo?

9. ¿Cómo califica el apoyo?

10. En general ¿Cómo calificaría el programa?

El diseño muestral para un tamaño de población de 2,200 beneficiarios, un nivel de confianza de 95% (1.96), un error muestral de 5 % y una proporción esperada positiva de 0.5; el tamaño de la muestra en una distribución normal fue de 327encuestas.

https://lh3.googleusercontent.com/zhONfUjv5dDnkbMamSLBBFDty_uM_CY7ddUTxB-w5UzvoJe_6r_zlf89jiPIg9vKoW7AqYM=s170n = tamaño de la muestra

N = 2,200

Z = 95% ⇒ 1.96

E = 5% ⇒ 0.05

p = 50% ⇒ 0.5

El programa social que se opera a través de los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales contempla la inclusión de niñas y niños inscritos en los mismos por lo que se trata de una población cautiva cuyo primer requisito es estar inscrito en el Centro Educativo, derivado de que se trata de una población de entre 45 días de nacidos y 5 años 11 meses la generación de la línea base y el levantamiento del panel se realizó a través de las madres, padres o tutores de los beneficiarios.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Categoría de Análisis** | **Justificación** | **Reactivos de instrumento línea base** | **Reactivos de Instrumento Panel** | **Justificación de su inclusión en Panel** |
| **Imagen del Programa** | Considerándola como la única variable exógena, se estima que la percepción de la imagen del programa puede ser opacada por el mismo servicio de CENDI. | ¿Sabe usted que al inscribir a su hijo al CENDI es incorporado al programa de alimentación? | ¿Sabe usted que al inscribir a su hijo al CENDI es incorporado al programa de alimentación? | Se incluyó con la finalidad de contar con imágenes de un mismo instrumento y así poder observar las diferencias generadas entre un ejercicio y otro. |
| ¿Cómo considera la información que se proporciona del programa? | ¿Cómo considera la información que se proporciona del programa? |
| ¿Conoce usted otra alternativa, institución pública, que le otorgue el mismo beneficio? | ¿Conoce usted otra alternativa, institución pública, que le otorgue el mismo beneficio? |
| **Cohesión Social** | Quizás sea la categoría más compleja para evaluar, lo anterior debido a que al tratarse de una población cautiva se corre el riesgo que la percepción se generalice. | ¿En qué medida el programa ha mejorado los hábitos alimenticios de su hijo? | ¿En qué medida el programa ha mejorado los hábitos alimenticios de su hijo? | Se incluyó con la finalidad de contar con imágenes de un mismo instrumento y así poder observar las diferencias generadas entre un ejercicio y otro. |
| Al respecto de lo que come en el CENDI ¿Qué le ha manifestado su hijo? | Al respecto de lo que come en el CENDI ¿Qué le ha manifestado su hijo? |
| **Calidad de la Gestión** | Se consideró con base al interés de conocer si los usuarios conocen o no el proceso de incorporación, además de identificar el área de oportunidad para mejorar el registro de los beneficiarios al programa | ¿Cómo califica la atención que le brindó el personal? | ¿Cómo califica la atención que le brindó el personal? | Se incluyó con la finalidad de contar con imágenes de un mismo instrumento y así poder observar las diferencias generadas entre un ejercicio y otro. |
| El trámite de incorporación ¿Cómo lo evaluarías? | El trámite de incorporación ¿Cómo lo evaluarías? |
| **Calidad del Beneficio** | Se consideró ya que el beneficio del programa es inherente al servicio de CENDI y se requiere conocer la percepción de la calidad del beneficio que programa otorga. | ¿Cómo califica el apoyo? | ¿Cómo califica el apoyo? | Se incluyó con la finalidad de contar con imágenes de un mismo instrumento y así poder observar las diferencias generadas entre un ejercicio y otro. |
| ¿Cómo calificas el menú? | ¿Cómo calificas el menú? |
| **Satisfacción** | Se incluyó para poder determinar las ventajas competitivas del programa. | En general ¿Cómo calificaría el programa? | En general ¿Cómo calificaría el programa? | Se incluyó con la finalidad de contar con imágenes de un mismo instrumento y así poder observar las diferencias generadas entre un ejercicio y otro. |

**Población que fue objeto del levantamiento del panel**

|  |  |
| --- | --- |
| **Poblaciones** | **Número de personas** |
| Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base | 327 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A) | 327 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encuentra activa en el programa en 2017, pero puede ser localizada para el levantamiento de panel (B) | n/a |
| Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B) | 327 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento del panel (a) | 273 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento del panel (b) | n/a |
| Población que efectivamente participó en el levantamiento del Panel (a+b) | 273 |

**Características de la población objeto del levantamiento de panel**.

Por las características de la población beneficiaría y al tratarse de menores de edad, tanto en la elaboración de la línea base como en el levantamiento del panel se implementó el instrumento de obtención a las madres, padres o tutores de las niñas y niños.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Sexo** | **Población activa en el P.S. 2017** | **Población no activa en el P.S. 2017** | **Edad** | **Ubicación geográfica** | **Tipo de apoyo** |
| H | 167 | 33 | De 45 días de nacidos a 5 años 11 meses | Inscritos en los CENDI Delegacionales | Dos raciones alimenticias |
| M | 160 | 21 |

Para ambos instrumentos, línea base y panel, se contó con la intervención de los padres de familia o tutores ya que los instrumentos empleados (encuestas) requerían necesariamente la intervención de un adulto.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Sexo** | **Población activa en el P.S. 2017** | **Población no activa en el P.S. 2017** | **Edad** | **Ubicación geográfica** | **Tipo de apoyo** |
| H | 61 | 27 | No se considero | Usuarios del servicio de CENDI Delegacionales | Dos raciones alimenticias entregadas a los menores |
| M | 266 | 33 | No se considero | Usuarios del servicio de CENDI Delegacionales | Dos raciones alimenticias entregadas a los menores |

**III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL**

**III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México**

**III.1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable**

Respecto al marco normativo, se halló que no se desarrollaron en sus Reglas de Operación, sin embargo se presenta el siguiente cuadro con los derechos sociales que se contribuye a garantizar.

Este programa, con base en la legislación y marco normativo vigente, así como del compromiso Delegacional, contribuye a garantizar de manera universal el derecho a una seguridad alimentaria básica, a través de la distribución gratuita de raciones alimentarias a los menores inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales con servicio de comedor. El programa garantiza el derecho a la alimentación ratificado en:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ley o Reglamento** | **Artículo** | **Apego del Diseño del Programa Social.** |
| Ley de Desarrollo Social Para el Distrito Federal | Art. 1 | Promueve, protege y garantiza el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social.  Disminuye la desigualdad social en sus diversas formas, derivada de la desigual distribución de la riqueza, los bienes y los servicios, entre los individuos, grupos sociales y ámbitos territoriales |
| Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal | Art. 2 | A través de los CEDIS Delegacionales se establece una red de seguridad alimentaria que garantiza el derecho humano a la alimentación y hace efectivo el acceso de todos los niños y niñas a alimentos inocuos y de calidad nutricional. |
| Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal | Art. 11 | Administra las instalaciones e infraestructura social a su cargo en el que se opera el programa |

**Análisis del Programa a garantizar los principios de la política de desarrollo social**

|  |  |
| --- | --- |
| **Universalidad** | El Programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS, son de Iztapalapa”, está dirigido a hijos e hijas de mujeres que por razones laborales requieren de un servicio que les brinde a niñas y niños alimentos nutrientes que favorezcan su desarrollo; aun cuando no es considerado universal, de manera consistente ha rebasado su meta con una cobertura acumulada de acuerdo a la población potencial existente, es así que para 2009, atendió una población de dos mil 760, para el 2010 se brindó el servicio a dos mil 720; para el ejercicio fiscal 2011 fueron atendidos dos mil 722; para 2012, la población atendida fue de dos mil 716; para el ejercicio 2013 se contó con un acumulado de tres mil 026, en el año 2014 los niños y niñas atendidos fueron dos mil 612 y en el año 2015 se atendió y registró una población acumulada de dos mil 680 niñas y niños. |
| **Igualdad** | A través del acceso a un menú nutricional se contribuye a abatir las diferencias entre niñas y niños, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales. |
| **Equidad de género** | No existe ningún tipo de exclusión ni distinción basada en los roles de género para el otorgamiento de las raciones alimentarias, Al cierre de 2015, del total de beneficiarios del programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS, son de Iztapalapa”, 47.5% son niñas y 52.5% niños. |
| **Equidad social** | El Programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS, son de Iztapalapa” contribuye a superar la desigualdad, exclusión social basada principalmente en la condición de vulnerabilidad de una amplia gama de población entre la que se encuentran niños y niñas. De la misma forma este Programa se encuentra alineado al EJE 1. EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO del Programa General de Desarrollo del distrito Federal 2013-2018; lo anterior de acuerdo a la línea de acción que vincula las políticas de prevención de la obesidad y malnutrición con las de acceso al derecho a la alimentación incluida en la Meta 2 que señala Disminuir los índices de desnutrición, obesidad y desequilibrios alimentarios de la población del Distrito Federal. |
| **Justicia distributiva** | Al apoyar a las niñas y niños como sujetos en situación de vulnerabilidad derivado del horario laboral de sus progenitoras, se contribuye con este principio. |
| **Diversidad** | Aunque el Programa en sus Reglas de Operación 2015 está dirigido a niñas y niños reconoce la pluriculturalidad de los beneficiarios y se construye igualdad social en el marco de diferencia de sexos, cultura, edades, capacidades, preferencias y necesidades. |
| **Integralidad** | El Programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS, son de Iztapalapa” ha sido integral, en un ejercicio de prevención con el objetivo de beneficiar a las niñas y niños beneficiarios; establece vínculos con la Coordinación de Protección Civil quien imparte capacitación al personal de los CENDIS para garantizar la seguridad en la operación de las cocinas. |
| **Territorialidad** | El Programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS, son de Iztapalapa”, cuenta con 26 Centros Educativos que ofrecen el servicio de comedor, distribuidos en 7 Direcciones Territoriales. La localización territorial de los CENDIS es en Unidades Territoriales considerada de Muy Alta y Alta Marginación, en las cuales con mayor frecuencia se encuentra la población de mayor vulnerabilidad y con las características que el Programa establece en su diseño. |
| **Exigibilidad** | Se indica la legislación aplicable, los espacios y formas donde la persona puede exigir el cumplimiento de este derecho. En el caso de omisión podrán exigir su cumplimiento ante la Contraloría General del Distrito Federal que es el órgano competente para conocer las denuncias en materia de desarrollo social en apego a la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. |
| **Participación** | Se garantiza de forma parcial, como lo refieren sus Reglas de Operación 2015, a través de la intervención de Asociación de Padres de Familia y las Comisiones de Desayunos Escolares. |
| **Transparencia** | Se cumple a través de la página de internet Delegacional <http://www.iztapalapa.gob.mx/>, aunque es preciso señalar que existen limitaciones en cuanto a la información que se puede encontrar en el mismo. |
| **Efectividad** | Se cumple en la operación y aplicación del programa, siempre optimizando al máximo los recursos y reconociendo los derechos de la población de niñas y niños beneficiaria. |

**III.1.2 Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Apartado** | **Nivel de cumplimiento** | **Justificación** |
| **Dependencia o Entidad Responsable del Programa** | Parcial | Aunque administrativamente existe intervención de la Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Promoción del Desarrollo Humano y la Coordinación de Desarrollo Humano; se halló que la ejecución del programa, en el contexto operativo, está a cargo de la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Educativa. |
| **Objetivos y Alcances** | Parcial | Se halló que no existe relación limitada con los objetivos planteados, dado que se omitió incluir objetivos de corto y mediano plazo. |
| **Metas Físicas** | Satisfactorio | El programa alcanzó la meta física, para el ejercicio 2015, rebaso la misma con 11.66% en población atendida. |
| **Programación Presupuestal** | Satisfactorio | El presupuesto asignado para el programa fue de hasta $11,000,000.00 se cumplió con el 97.91% dado que se contó una erogación de $10, 771,029.89 lo que permitió entregar en tiempo y forma las raciones alimenticias. |
| **Requisitos y Procedimientos de Acceso** | Parcial | La enunciación del concepto de requisitos presenta cierto grado de ambigüedad ya que no menciona los documentos que debe presentar el solicitante para ser incluido en el programa, el procedimiento de Acceso se define con claridad. |
| **Procedimientos de Instrumentación** | No Satisfactorio | Se halló que existe poca o nula relación en lo expuesto en las Reglas de Operación y el proceso de brindar a los beneficiarios los bienes que el programan, lo anterior atiende al diseño de este punto en las mismas Reglas. |
| **Procedimiento de Queja o inconformidad Ciudadana.** | Satisfactorio | Con base en sus Reglas de Operación se reciben las quejas o inconformidades en la Unidad Departamental de Promoción Educativa, además se cuenta con la intervención de las Directoras de los Planteles para la recepción y canalización de quejas e inconformidades. |
| **Mecanismos de Exigibilidad** | Satisfactorio | Existe el mecanismo y se da seguimiento de acuerdo al Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. |
| **Mecanismos de Evaluación e Indicadores** | No Satisfactorio | Se hallaron limitaciones en cuanto a la propuesta de indicadores en las Reglas de Operación ya que como lo señala el cuadro de indicadores se pudo determinar cinco indicadores; además no se llevó a cabo la elaboración de fichas técnicas que señalan las Reglas de Operación 2015. |
| **Formas de Participación Social** | Parcial | Como lo Señalan sus Reglas de Operación existe intervención a través de los padres de familia organizados en cada uno de los Centros Educativos; sin embargo también se halló la limitante de la participación de los mismos en el diseño de las mismas Reglas. |
| **Articulación con otros Programas Sociales** | Satisfactorio | El programa no se articula con otro programa social; se manifiesta con claridad en sus Reglas de Operación |

**III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Derecho Social** | **Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social** | **Especificar si fue incorporado en las ROP 2015** |
| Derecho a la alimentación | Al proporcionar desayuno y comida de calidad, equivalente al 70% de la ingesta calórica diaria, el Programa contribuye al derecho a la alimentación de niñas y niños inscritos en los CENDIS Delegacionales. | Se incorporó. |

**Alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Programa** | **Alineación** | **Justificación** | **Especificar si fue incorporado en las ROP 2015** |
| Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 | ♦ EJE 1. EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO  ♦ Área de Oportunidad 6  ♦ Objetivo 1  ♦ Meta 2 | El programa se alinea al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 ya que al proporcionar alimentos a las niñas y niños inscritos en los CENDIS Delegacionales se previene la obesidad y malnutrición y con ello se coadyuva a disminuir los índices de desnutrición, obesidad y desequilibrio alimenticio, lo anterior se vincula al acceso del derecho a la alimentación.  Se contribuye a la consecución de seguridad alimentaria de las niñas y niños inscritos en los CENDIS Delegacionales. | Si fue incorporado en las reglas de Operación de las Reglas de Operación. |

**III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social**

|  |  |
| --- | --- |
| **Aspecto** | **Descripción y datos estadísticos** |
| Problema social identificado | El programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las mejores niñas y niños, son de Iztapalapa” identifica como un problema social el que niños y niñas que asisten a la escuela de la demarcación no consumen alimentos lo que contraviene lo dispuesto por la a Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal (LSAN), la cual tiene por objeto establecer las actividades estratégicas prioritarias para la Seguridad Alimentaria y Nutrición, y garantiza el derecho universal a la alimentación y a la seguridad alimentaria para todos los habitantes del Distrito Federal; lo anterior con base en la encuesta nacional de nutrición y salud 2012 que ubica a la demarcación dentro de las tres Delegaciones con los índices de desnutrición más alta entre la población infantil; señala que uno de cada 10 niños padece desnutrición proteica.  El problema se asienta dada la escasa disponibilidad de espacios educativos que ofrezcan servicio de comedor, en la demarcación existen 206 espacios educativos oficiales en los que se estima solo en 26 existen condiciones para ofrecer el servicio de comedor dado que son espacios de tiempo completo. |
| Población que padece el problema | Con base en la condición de asistencia escolar el INEGI reporta en el Censo de Población y Vivienda 2010, publicado en su portal el 17 de febrero de 2011, que 39,070 menores asisten a alguno de los Centros Educativos tales como Escuelas Oficiales, Centros Comunitarios, CENDIS Delegacionales y Particulares. |
| Ubicación geográfica del problema | El programa está enfocado a atender a la población de niñas y niños que asista a alguno de los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales sin importar su condición de residencia. |

De acuerdo con el Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP), la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) es un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo.

En este marco el programa identifica la inseguridad alimentaria como causa del problema, la misma deriva de la dificultad de acceso y disponibilidad de alimentos nutritivos, variados y balanceados de los niños y niñas que asisten a las escuelas de nivel escolar inicial y preescolar; lo anterior en el entorno de la jornada de asistencia a la misma, el horario laboral de padres y madres lo que dificulta a niñas y niños la disponibilidad de alimentos, dando como resultado una mala nutrición; las causas de una mala nutrición puede reducir la inmunidad, aumentar la vulnerabilidad a las enfermedades, alterar el desarrollo físico y mental, y reducir la productividad.

La transición nutricional por la que atraviesa la Ciudad de México, al igual que el resto del país, ha originado que los problemas asociados a la alimentación no se limiten a la falta de ingesta de alimentos, sino que incluya, además, problemáticas más complejas asociadas con la mala alimentación tales como sobrepeso y obesidad.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:** | **Valoración** | **Justificación** |
| Descripción del problema social atendido por el Programa Social | No satisfactorio | Las ROP 2015 no describen el problema central, aborda las causas de forma parcial |
| Datos Estadísticos del problema social atendido | No se incluyó | En ROP 2015 no se halló antecedente. |
| Identificación de la población que padece la problemática | No se incluyó | En ROP 2015 no se halló antecedente. |
| Ubicación geográfica del problema | No se incluyó | En ROP 2015 no se halló antecedente. |
| Descripción de las causas del problema | No se incluyó | En ROP 2015 no se halló antecedente. |
| Descripción de los efectos del problema | Satisfactorio | En ROP 2015 el programa manifiesta como efectos la desnutrición, el sobre peso y la obesidad |
| Línea base | Parcial | Las ROP 2015 mencionan una población escolar generalizada, lo que es necesario acotar. |

**III.3. Cobertura del Programa Social**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:** | | **Extracto de los ROP 2015** | **Valoración** | **Justificación** |
| Población Potencial | Descripción | “Con base en información del portal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía la delegación cuneta con una población de un millón ochocientos quince mil habitantes de los cuales las niñas y niños de cero a cinco años que asisten a la escuela se ubica alrededor de ciento setenta y seis mil menores…” | No satisfactorio | La población es generalizada, se requiere acotar la población |
| Datos  Estadísticos |  | No se incluyó |  |
| Población Objetivo | Descripción | “… se ofrecerá un menú nutricional a hasta 2,400 niñas y niños alumnos de los 26 Centros de Desarrollo Infantil a cargo del órgano político administrativo en Iztapalapa…” | Satisfactorio | Las ROP 2015 estableces la población objetivo con base en la disponibilidad de los recursos y la capacidad institucional para entregar el beneficio. |
| Datos  Estadísticos |  | No se incluyó |  |
| Población atendida | Descripción |  | No se incluyó |  |
| Datos  Estadísticos |  | No se incluyó |  |

**III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social**

**III.4.1. Árbol del Problema**

Fuerza de trabajo bien calificada

Objetivo

Medios

Fines

Expectativas cubiertas acerca de la carrera

Estudiantes regulares en las asignaturas

Adecuado apoyo familiar

Acciones

Revisión de la planta docente y planes de estudio.

**III.4.2. Árbol de Objetivos**

Los niños y niñas que asisten a los CENDIS Delegacionales carecen de acceso a alimentos nutritivos, variados y balanceados.

Desfavorable nutrición de los niños y niñas de niveles escolares inicial y preescolar que asisten a los CENDIS

Reducción de la inmunidad, aumento de la vulnerabilidad a las enfermedades, alteración del desarrollo físico y mental

Presencia de problemáticas más complejas asociadas con la mala alimentación tales como sobrepeso y obesidad.

Se desfavorece la seguridad alimentaria de los niños y niñas de los CENDIS

Delegacionales

Alto costo de los alimentos nutritivos

Escasa existencia de espacios oficiales con infraestructura que facilite el servicio de comedor

Dificultad de los niños y niñas de niveles escolares inicial y preescolar para acceder a alimentos nutritivos, variados y balanceados.

Limitada disponibilidad de alimentos nutritivos, variados y balanceados, en las escuelas en donde asisten los niños y niñas de niveles escolares inicial y preescolar.

**III.4.3. Árbol de Acciones**

Los niños y niñas que asisten a los CENDIS Delegacionales cuentan con acceso a alimentos nutritivos, variados y balanceados.

Favorable nutrición de los niños y niñas de niveles escolares inicial y preescolar que asisten a los CENDIS

Mejora la inmunidad; disminuye la vulnerabilidad a las enfermedades y alteración del desarrollo físico y mental.

Disminuyen las problemáticas más complejas asociadas con la mala alimentación tales como sobrepeso y obesidad.

Se favorece la seguridad alimentaria de los niños y niñas de los CENDIS Delegacionales

Acceso a alimentos nutritivos sin costo.

Oferta de espacios oficiales con infraestructura que facilite el servicio de comedor.

Facilidad de los niños y niñas de niveles escolares inicial y preescolar para acceder a alimentos nutritivos, variados y balanceados.

Se facilita la disponibilidad de alimentos nutritivos, variados y balanceados, en las escuelas en donde asisten los niños y niñas de niveles escolares inicial y preescolar.

Los niños y niñas que asisten a los CENDIS Delegacionales cuentan con acceso a alimentos nutritivos, variados y balanceados.

Favorable nutrición de los niños y niñas de niveles escolares inicial y preescolar que asisten a los CENDIS

Mejora la inmunidad; disminuye la vulnerabilidad a las enfermedades y alteración del desarrollo físico y mental.

**III.4.4. Resumen Narrativo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Objetivo** |
| **Fin** | El programa social contribuye a la estrategia de gobierno en la consecución de la seguridad alimentaria de la población de la Ciudad de México. |
| **Propósito** | Los niños y niñas de los CENDIS Delegacionales cuentan con acceso a alimentos nutritivos, variados y balanceados. |
| **Componentes** | A través de la infraestructura institucional se da acceso a niñas y niños a alimentos nutritivos, variados y balanceados sin costo. |
| **Actividades** | ♦ Se Adquieren insumos alimenticios  ♦ Se formulan e integran los menús que contemplan alimentos nutritivos, variados y balanceados.  ♦ Se Dispone la infraestructura institucional adecuada para la preparación de alimentos. |

**III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social**

En sus Reglas de Operación el programa plantea como matriz de indicadores:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Objetivo** | **Meta** | **Indicador** |
| Contribuir al cumplimiento del derecho a la alimentación de niños y niñas de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, alumnos de los 26 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales, proporcionándoles diariamente un menú nutricional durante su estancia en los centros. | MO: Contribuir con el cumplimiento del derecho a la alimentación de niños y niñas proporcionando el menú alimentario diariamente hasta a 2,400 niñas y niños alumnos de los 26 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales. | (Número total de beneficiarios que recibieron el apoyo alimentario/ 2,400 beneficiarios) \* 100 |
| MR: Al finalizar el ejercicio fiscal 2015 se habrá contribuido a mejorar el desarrollo alimenticio de los niños y niñas de nivel Preescolar. | Elaborar fichas técnicas que midan el desarrollo de niñas y niños de nivel Preescolar alumnos de los 26 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales, a través de curvas de desarrollo. |

**III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Aspecto** | **Valoración** | | | **Propuesta de Modificación** | |
| **Matriz de Indicadores 2015** | **Matriz de Indicadores Propuesta** |  | |
| El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales | No se incluyó | **(TNNACENDI´SIzp / TNNDIzp) \*100**  Donde TNNACENDI´SIzp es el  Total de Niñas y Niños que  Asistieron a los CENDI´s en la  Delegación Iztapalapa y TNNDIzp  es el Total de Niñas y Niños en la  Delegación Iztapalapa. | Se orientan el indicador con la finalidad de alinearlo a los dispuesto por la metodología del Marco Lógico | |
| Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente. | No se incluyó | **(TMPTCSP / TMPTE) \* 100**  Donde TMPTCSP es el Total de  Madres, Padres o Tutores que  Consideran Satisfactorio el Programa  y TMPTE es el Total de Madres,  Padres o Tutores Encuestados. | Aplicación de Encuesta a las madres, padres o tutores de las y os beneficiarios que mide la calidad y eficacia del programa. | |
| Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa. | No se incluyó | **(TRNNCDIzp / TNNCDIzp) \* 100**  Donde TRNNCDIzp es el Total deRaciones de los Niños y Niñas delos CENDI’s en la Delegación Iztapalapa y TNNCDIzp es el Total de Niños y Niñas de los CENDI’s en la Delegación Iztapalapa. | Entrega de raciones alimentarias a los niños y niñas de los CENDI’s en la Delegación Iztapalapa. | |
| El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo. | No se incluyó | En el Objetivo general propuesto se indica Contribuir a la seguridad alimentaria, para procurar el derecho a la alimentación de niñas y niños |  | |
| En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente | Satisfactorio | Se propone orientar el objetivo general y específicos según lo dispuesto por el Marco Lógico |  | |
| El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes | No se incluyó | Se propone orientar el objetivo general y específicos según lo dispuesto por el Marco Lógico |  | |
| El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | No se incluyó | Contribuir a la seguridad alimentaria, para procurar el derecho a la alimentación de niñas y niños, a través de los alimentos que se brindan en los 30 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales (CENDI’s), en Iztapalapa.  Este Programa responde a la Ley General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. |  | |
| El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | No se incluyó | Se propone orientar el objetivo general y específicos según lo dispuesto por el Marco Lógico |  | |
| Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin | No se incluyó | Se propone orientar el objetivo general y específicos según lo dispuesto por el Marco Lógico |  | |
| Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | No se incluyó | Se propone orientar el objetivo general y específicos según lo dispuesto por el Marco Lógico |  | |
| Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito | No se incluyó | Se propone orientar el objetivo general y específicos según lo dispuesto por el Marco Lógico |  | |
| Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | No se incluyó | Se propone orientar el objetivo general y específicos según lo dispuesto por el Marco Lógico |  | |
| Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes | No se incluyó | Se propone orientar el objetivo general y específicos según lo dispuesto por el Marco Lógico |  | |

**III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores Matriz 2015** | **Valoración del diseño** | | | | | | **Propuesta de Modificación** |
| **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** |  |
| (Número total de beneficiarios que recibieron el apoyo alimentario/ 2,400 beneficiarios) \* 100 | no | si | si | si | no | si | Porcentaje de niños y niñas a los que se les garantiza la seguridad alimentaria en las CENDIS Delegacionales.  (Número total de beneficiarios que recibieron el apoyo alimentario/ Número de beneficiarios programados para ser atendidos por el programa) \* 100 |

**III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015**

Con base a la fórmula propuesta en sus ROP 2015 se realiza la estimación del mismo

(Número total de beneficiarios que recibieron el apoyo alimentario/ 2,400 beneficiarios) \* 100

)\*100= 111.66

En sus Reglas OP 2015 el programa plantea la formulación de Elaborar fichas técnicas que midan el desarrollo de niñas y niños de nivel Preescolar alumnos de los 26 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales, a través de curvas de desarrollo; sin embargo en la información de gabinete no se halló evidencia de las mismas.

**III.4.9. Análisis de Involucrados**

Actores Clave: Delegación Iztapalapa a través de la Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Promoción del Desarrollo Humano, Coordinación de Desarrollo Educativo y la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Educativa; Proveedor, Cocineras y Nutriólogos, y Niñas y Niños de 0 a 5 años 11 meses, hijos de madres trabajadoras.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actores** | **Interés** | **Problema percibido** | **Recursos y mandatos** | **Interés en el proyecto** | **Conflictos** |
| Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Promoción del Desarrollo Humano, Coordinación de Desarrollo Educativo y la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Educativa | Promover el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derechos, consolidando la atención integral y la generación de oportunidades de manera equitativa para niñas y niños. | Ausencia de espacios que además de brindar educación inicial y preescolar a hijos de madres trabajadoras ofrezca desayuno y comida nutritivos que favorezcan el desarrollo integral de los menores | Infraestructura institucional. Capacidad de operación y gestión. Reglas de operación del programa. Presupuesto para le ejecución del programa. | Contribuir al cumplimiento del derecho a la alimentación de niños y niñas de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, proporcionándoles diariamente un menú nutricional durante su estancia en los Centros Educativos. | Conflicto con proveedores, por retraso en la entrega, cantidad y calidad de los productos.  Conflicto con usuarios por la suspensión del servicio derivado de obras de mejora en los espacios. |
| Proveedor | Intereses comerciales | Concursar vs otros proveedores. Ajustar su margen de ganancia, | Solvencia Económica. Infraestructura, logística y recursos humanos. Contrato. | Suministrar en tiempo y forma, calidad y cantidad los productos. | Devoluciones de productos, Entrega de pedidos o insumos fuera de tiempo. |
| Cocineras y Nutriólogos | Nutriólogos: formular los menús que cumplan con los requerimientos nutricionales que favorezcan el desarrollo integral de los niños. Cocineras: Dar seguimiento y preparar de manera higiénica los menús. | Supervisión en la preparación de los menús. Seguimiento y alternativas en los procesos de preparación. Recepción de insumos fuera de tiempo, lo que genera cambios en el menú derivando en variaciones del contenido nutricional. | Unidad de trabajo. Insumos para la elaboración de los menús. Equipo de trabajo en buenas condiciones y completo. | Suministrar en tiempo y forma los desayunos y comidas a los menores que asisten a los CENDI. Evaluación Nutricional de los beneficiarios. | Deficiencias en el suministro de los insumos. Equipo incompleto o deteriorado. |
| Niñas y Niños de 0 a 5 años 11 meses, hijos de madres trabajadoras. | Contar con la atención de un servicio que permita a sus madres desarrollar actividades laborales | Cupo en la matrícula del CENDI más cercano al domicilio o zona de trabajo. | Solvencia para pagar la cuota del servicio. | Recibir alimentación balanceada de acuerdo a los requerimientos nutricionales acordes a su edad. | Interrupción del servicio por causas ajenas a los beneficiarios (madres e hijos). |

**III.5 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa Social** | **Quién lo opera** | **Objetivo general** | **Población objetivo** | **Bienes y/o servicios que otorga** | **Complementariedad o coincidencia** | **Justificación** |
| Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, Residentes en el Distrito Federal | El Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Gobierno del Distrito Del Federal | Otorgar una ayuda económica a las personas adulta mayor de 68 años. | Adultos Mayores Residentes permanentes en la Ciudad de México, con de 68 años cumplidos o más. | Otorga un apoyo económico mensual de $1,075.20 | Complementariedad | Es complementaria ya que el programa delegacional cubre a las personas de 62 a 64 años de edad. |

**III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX**

El programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS, son de Iztapalapa” promueve el cumplimiento del Derecho a la Alimentación a través del servicio de comedor instalado en la infraestructura institucional de los CENDIS Delegacionales; procura garantizar la seguridad alimentaria de niñas y niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses; tiene como objetivo otorgar el beneficio hasta 2,400 niño y niñas durante su estancia en los niveles escolares inicial y preescolar.

El mismo encuentra alineado con el programa general de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y alineado con el Programa Delegacional.

**IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA**

Durante el ejercicio fiscal 2016 el Programa “Poder Infantil” operó con una estructura de ochenta y una personas, lo anterior considerando solo al personal que se involucra directamente en la ejecución del mismo.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Puesto** | **Formación Requerida** | **Experiencia Requerida** | **Funciones** | **Sexo** | **Edad** | **Formación de la persona ocupante** | **Experiencia de la persona ocupante** |
| Jefe de Unidad Departamental | Licenciatura | 1 año | Coordina la gestión operativa del programa | F | 36 | Licenciatura | 3 años |
| Nutriólogo | Técnico | 1 año | 1. Diseña los menús cíclicos semestralmente  2. Elabora el pedido de suministros.  3. Verifica la calidad de los insumos. | H | 41 | Técnico | 17 años |
| Nutriólogo | Técnico | 1 año | 1. Diseña los menús cíclicos semestralmente  2. Elabora el pedido de suministros.  3. Verifica la calidad de los insumos. | F | 40 | Licenciatura | 6 años |
| Administradora de CENDI | Licenciatura | 1 año | 1. Recibe y verifica la calidad de los insumos.  2. Elabora y reporta censo.  3. Supervisa la preparación de los alimentos en cantidad y calidad. | F | 57 | Bachillerato | 34 años |
| Administradora de CENDI | Licenciatura | 1 año | 1. Recibe y verifica la calidad de los insumos.  2. Elabora y reporta censo.  3. Supervisa la preparación de los alimentos en cantidad y calidad. | F | 59 | Secundaria | 34 años |
| Administradora de CENDI | Licenciatura | 1 año | 1. Recibe y verifica la calidad de los insumos.  2. Elabora y reporta censo.  3. Supervisa la preparación de los alimentos en cantidad y calidad. | F | 53 | Licenciatura | 33 años |
| Administradora de CENDI | Licenciatura | 1 año | 1. Recibe y verifica la calidad de los insumos.  2. Elabora y reporta censo.  3. Supervisa la preparación de los alimentos en cantidad y calidad. | F | 53 | Bachillerato | 24 años |
| Administradora de CENDI | Licenciatura | 1 año | 1. Recibe y verifica la calidad de los insumos.  2. Elabora y reporta censo.  3. Supervisa la preparación de los alimentos en cantidad y calidad. | F | 51 | Secundaria | 21 años |
| Administradora de CENDI | Licenciatura | 1 año | 1. Recibe y verifica la calidad de los insumos.  2. Elabora y reporta censo.  3. Supervisa la preparación de los alimentos en cantidad y calidad. | F | 44 | Pasante Derecho | 18 años |
| Administradora de CENDI | Licenciatura | 1 año | 1. Recibe y verifica la calidad de los insumos.  2. Elabora y reporta censo.  3. Supervisa la preparación de los alimentos en cantidad y calidad. | F | 50 | Bachillerato | 15 años |
| Administradora de CENDI | Licenciatura | 1 año | 1. Recibe y verifica la calidad de los insumos.  2. Elabora y reporta censo.  3. Supervisa la preparación de los alimentos en cantidad y calidad. | F | 50 | Secundaria | 12 años |
| Administradora de CENDI | Licenciatura | 1 año | 1. Recibe y verifica la calidad de los insumos.  2. Elabora y reporta censo.  3. Supervisa la preparación de los alimentos en cantidad y calidad. | F | 44 | Bachillerato | 10 años |
| Administradora de CENDI | Licenciatura | 1 año | 1. Recibe y verifica la calidad de los insumos.  2. Elabora y reporta censo.  3. Supervisa la preparación de los alimentos en cantidad y calidad. | F | 54 | Licenciatura | 10 años |
| Administradora de CENDI | Licenciatura | 1 año | 1. Recibe y verifica la calidad de los insumos.  2. Elabora y reporta censo.  3. Supervisa la preparación de los alimentos en cantidad y calidad. | F | 50 | Licenciatura | 8 años |
| Administradora de CENDI | Licenciatura | 1 año | 1. Recibe y verifica la calidad de los insumos.  2. Elabora y reporta censo.  3. Supervisa la preparación de los alimentos en cantidad y calidad. | F | 48 | Licenciatura | 8 años |
| Administradora de CENDI | Licenciatura | 1 año | 1. Recibe y verifica la calidad de los insumos.  2. Elabora y reporta censo.  3. Supervisa la preparación de los alimentos en cantidad y calidad. | F | 50 | Pasante | 8 años |
| Administradora de CENDI | Licenciatura | 1 año | 1. Recibe y verifica la calidad de los insumos.  2. Elabora y reporta censo.  3. Supervisa la preparación de los alimentos en cantidad y calidad. | F | 44 | Licenciatura | 8 años |
| Administradora de CENDI | Licenciatura | 1 año | 1. Recibe y verifica la calidad de los insumos.  2. Elabora y reporta censo.  3. Supervisa la preparación de los alimentos en cantidad y calidad. | F | 50 | Licenciatura | 8 años |
| Administradora de CENDI | Licenciatura | 1 año | 1. Recibe y verifica la calidad de los insumos.  2. Elabora y reporta censo.  3. Supervisa la preparación de los alimentos en cantidad y calidad. | F | 29 | Bachillerato | 7 años |
| Administradora de CENDI | Licenciatura | 1 año | 1. Recibe y verifica la calidad de los insumos.  2. Elabora y reporta censo.  3. Supervisa la preparación de los alimentos en cantidad y calidad. | F | 49 | Licenciatura | 4 años |
| Administradora de CENDI | Licenciatura | 1 año | 1. Recibe y verifica la calidad de los insumos.  2. Elabora y reporta censo.  3. Supervisa la preparación de los alimentos en cantidad y calidad. | F | 49 | Licenciatura | 4 años |
| Administradora de CENDI | Licenciatura | 1 año | 1. Recibe y verifica la calidad de los insumos.  2. Elabora y reporta censo.  3. Supervisa la preparación de los alimentos en cantidad y calidad. | F | 46 | Bachillerato | 3 años |
| Administradora de CENDI | Licenciatura | 1 año | 1. Recibe y verifica la calidad de los insumos.  2. Elabora y reporta censo.  3. Supervisa la preparación de los alimentos en cantidad y calidad. | F | 42 | Licenciatura | 3 años |
| Administradora de CENDI | Licenciatura | 1 año | 1. Recibe y verifica la calidad de los insumos.  2. Elabora y reporta censo.  3. Supervisa la preparación de los alimentos en cantidad y calidad. | F | 40 | Licenciatura | 3 años |
| Administradora de CENDI | Licenciatura | 1 año | 1. Recibe y verifica la calidad de los insumos.  2. Elabora y reporta censo.  3. Supervisa la preparación de los alimentos en cantidad y calidad. | F | 41 | Pasante | 2 años |
| Administradora de CENDI | Licenciatura | 1 año | 1. Recibe y verifica la calidad de los insumos.  2. Elabora y reporta censo.  3. Supervisa la preparación de los alimentos en cantidad y calidad. | F | 36 | Pasante Admon. Educativa | 2 años |
| Administradora de CENDI | Licenciatura | 1 año | 1. Recibe y verifica la calidad de los insumos.  2. Elabora y reporta censo.  3. Supervisa la preparación de los alimentos en cantidad y calidad. | F | 42 | Licenciatura | 2 años |
| Administradora de CENDI | Licenciatura | 1 año | 1. Recibe y verifica la calidad de los insumos.  2. Elabora y reporta censo.  3. Supervisa la preparación de los alimentos en cantidad y calidad. | F | 30 | Licenciatura | 1 años |
| Administradora de CENDI | Licenciatura | 1 año | 1. Recibe y verifica la calidad de los insumos.  2. Elabora y reporta censo.  3. Supervisa la preparación de los alimentos en cantidad y calidad. | F | 48 | Licenciatura | 1 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 64 | Primaria | 33 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 72 | Primaria | 23 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 73 | Secundaria | 23 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 55 | Secundaria | 20 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 56 | Secundaria | 19 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 64 | Secundaria | 18 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 61 | Primaria | 16 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 52 | Secundaria | 16 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 54 | Secundaria | 16 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 66 | Secundaria | 15 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 60 | Bachillerato | 15 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 48 | Secundaria | 15 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 57 | Secundaria | 13 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 70 | Primaria | 13 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 49 | Secundaria | 13 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 68 | Primaria | 12 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 54 | Secundaria | 11 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 48 | Bachillerato | 11 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 61 | Primaria | 10 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 58 | Primaria | 10 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 58 | Secundaria | 9 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 63 | Secundaria | 9 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 59 | Secundaria | 9 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 43 | Secundaria | 8 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 57 | Secundaria | 8 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 48 | Primaria | 8 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 61 | Secundaria | 8 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 36 | Secundaria | 7 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 55 | Secundaria | 7 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 41 | Bachillerato | 7 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 54 | Secundaria | 6 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 42 | Secundaria | 6 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 43 | Secundaria | 6 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 52 | Primaria | 7 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 40 | Primaria | 6 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 28 | Bachillerato | 6 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 39 | Primaria | 6 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 40 | Bachillerato | 6 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 57 | Secundaria | 5 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 50 | Secundaria | 5 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 55 | Secundaria | 5 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 62 | Secundaria | 4 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 48 | Primaria | 4 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 41 | Secundaria | 4 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 52 | Secundaria | 3 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 38 | Secundaria | 2 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 57 | Secundaria | 2 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 40 | Secundaria | 2 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 41 | Secundaria | 2 años |
| Cocinera | Primaria | 6 meses | 1. Prepara y suministra las raciones alimenticias.  2. Reporta la cantidad de raciones suministradas | F | 23 | Secundaria | 2 años |

**III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Apartado** | **Reglas de Operación 2016** | **Cómo se realizó en la práctica** | **Nivel de cumplimiento** | **Justificación** |
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa | I.1. Delegación: Iztapalapa  I.2. Unidad Administrativa: Dirección General de Desarrollo Social  I.3. Unidad Operativa: Dirección de Promoción del Desarrollo Humano  I.4. Área Operativa: Coordinación de Desarrollo Educativo  I.5. Unidad Técnico-Operativa: Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Educativa y/o Direcciones Territoriales. | Como estaba planeado | 3 | Se encuentra integrado |
| II. Objetivos y Alcances | **Objetivo General**.  Contribuir a la seguridad alimentaria, para procurar el derecho a la alimentación de niñas y niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses de edad, a través de las raciones alimentarias que se brindan en los 30 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales (CENDI’s), en Iztapalapa.  **Objetivos Específicos.**  1. Otorgar raciones alimentarias a las niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI’s) de la Delegación Iztapalapa garantizando el derecho a la alimentación.  2. Promover la buena alimentación de las niñas y niños inscritos en los CENDI’s y de sus familias mediante pláticas y talleres nutricionales que contribuya a la reducción de riesgos de malnutrición, sobrepeso y obesidad infantil.  3. Favorecer el acceso de las niñas y niños a una alimentación equilibrada para potencializar el desarrollo físico e intelectual en las distintas etapas de crecimiento.  **Alcances**.  Que los niños y niñas de los CENDI’s en la Delegación Iztapalapa reciban alimentación en apoyo a la economía familiar. | Como estaba planeado | 3 | Se encuentra integrado |
| III. Metas Físicas | Otorgar hasta 650,000 raciones alimentarias anuales, siendo aproximadamente 2,200 beneficiarios y/o beneficiarias. | Como estaba planeado | 3 | Se encuentra integrado |
| IV: Programación Presupuestal | 1. Para el ejercicio fiscal 2016 se cuenta con un presupuesto de hasta $14,000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 M.N.), que serán destinados proporcionalmente en el periodo escolar de 200 días  2. Se otorgarán hasta 650,000 raciones alimentarias o hasta agotar presupuesto. | Como estaba planeado | 3 | Se encuentra integrado |
| V. Requisitos y Procedimientos de Acceso | **Requisitos**  1. Copia del Acta de Nacimiento del o la beneficiaria;  2. Copia de la Cédula de la Clave Única del Registro Poblacional (CURP) del o la beneficiaria;  3. Copia de una identificación oficial de la madre, padre o tutor; y  4. Constancia de inscripción al cualquiera de los CENDI´s en Iztapalapa.  5. Cédula de Inscripción al Programa “Poder Infantil”.  6. Carta de Corresponsabilidad firmada por la madre, padre o tutor.  **Procedimientos de Acceso**  La madre, padre o tutor del o la beneficiaria recibirá un comprobante de incorporación al Programa una vez que concluya el proceso de inscripción al servicio de CENDI; serán incorporados al padrón de beneficiarios del Programa Social “Poder Infantil”, que conforme a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal será de carácter público, siendo reservados sus datos personales, de acuerdo con la normatividad vigente; los cuales en ningún caso podrán emplearse para propósitos de proselitismo político, religioso o comercial, ni para dar ningún fin distinto al establecido; El registro y entrega de documentos se llevará a cabo durante todo el año administrativo 2016 a solicitud de la autoridad administrativa de Cada Centro de Desarrollo Infantil en Iztapalapa.  El acceso al programa será otorgado a toda la población de los Centros de Desarrollo Infantil en Iztapalapa y no se limitará por condiciones de raza, sexo, condición socioeconómica, religioso, aspecto físico, tipo de familia y ningún otro.  En ningún caso las y los servidores públicos podrán solicitar o proceder de manera diferente a lo establecido en las presentes Reglas de Operación. | Como estaba planeado | 3 | Se encuentra integrado |
| VI. Procedimientos de Instrumentación | 1. El Programa se dará a conocer en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en la página electrónica de la Delegación  Iztapalapa;  2. Recepción de las Cédulas de Inscripción junto con los documentos solicitados en los puntos ya señalados;  3. Revisión de la documentación;  4. Generación del folio de incorporación al programa;  5. Informar a los solicitantes, la incorporación y folio asignado o en su caso, la improcedencia de su solicitud (mediante escrito); | Como estaba planeado | 3 | Se encuentra integrado |
| VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana | Las personas que consideren que han sido vulneradas en sus derechos en el acceso o ejecución del Programa, podrán interponer una queja mediante escrito y/o vía telefónica ante las siguientes instancias:  1. Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Promoción del Desarrollo Humano, Coordinación de Desarrollo Educativo o en la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Educativa, todas ubicadas en la Calle de Aldama número 63, Esquina Ayuntamiento, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Delegación Iztapalapa, Tel. 54 45 11 70, quien emitirán una resolución de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.  2. En caso de inconformidad con la resolución emitida, ante la Contraloría Interna de la Delegación, ubicada en la Calle de Aldama número 63, Esquina Ayuntamiento, Barrio San Lucas, C.P. 09000, Delegación Iztapalapa, o bien ante la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal en su página www.contraloria.df.gob.mx o al teléfono 56 27 97 39.  3. En la Procuraduría Social del Distrito Federal, en sus oficinas delegacionales: Eje 5 y Avenida Leyes de Reforma, manzana 112, lote 1178-A, primer piso, Esquina 11 de Enero de 1861, Colonia Leyes de Reforma, C.P. 09310, Delegación Iztapalapa o a través del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL) Tel: 56 58 11 11. | Como estaba planeado | 3 | Se encuentra integrado |
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad | Los mecanismos de exigibilidad del Programa “Poder Infantil” se establecerán de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal que a la letra dice: “es obligación de los servidores públicos responsables de la ejecución de los programas tener a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento a la autoridad responsable, en apego a la normatividad aplicable”.  Los requisitos para el acceso al Programa, derechos, obligaciones, procedimientos y plazo para que las personas beneficiarias puedan acceder al beneficio, serán publicados en la página Web de la Delegación www.iztapalapa.gob.mx.  En caso de que un o una interesada interponga una queja sobre su derecho a los beneficios de un Programa, el órgano competente será la Coordinación de Desarrollo Educativo, quien resolverá las quejas y controversias respecto al otorgamiento del servicio.  Los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos, pueden ser los siguientes:  A) Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder al bien o servicio que ofrece el Programa y exija a la autoridad administrativa ser derechohabiente del mismo.  B) Cuando la persona derechohabiente del Programa Social exija a la autoridad que se cumpla con el derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el Programa en sus Reglas de Operación.  C) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un Programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismo, ni discriminación.  La Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social. | Como estaba planeado | 3 | Se encuentra integrado |
| IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores | **Evaluación Interna.**  Dicha evaluación estará a cargo de la Coordinación de Desarrollo Educativo, considerando información de gabinete como informe de alcance de metas, informe de raciones entregadas que serán solicitados a las autoridades administrativas de cada uno de los CENDI y encuesta de calidad realizada a los familiares o tutores de las y los niños beneficiarios.  **Indicadores.**  FIN: Contribuir a la seguridad alimentaria de los menores de edad habitantes de la delegación.  PROPÓSITO: Las y los menores de 5 años inscritos en los CENDI’s cuentan con seguridad alimentaria  COMPONENTES: Raciones alimentarias entregadas satisfactoriamente a los niños y niñas Inscritos al Programa.  ACTIVIDADES: Promover la buena alimentación de las niñas y niños mediante la participación de sus tutores o tutoras en pláticas nutricionales. | Como estaba planeado | 2 | El diseño de los indicadores presenta un área de oportunidad. |
| X. Formas de Participación Social | Los padres, madres o tutores pueden participar en el sondeo de calidad y satisfacción del Programa Social; así mismo las madres padres y tutores podrán participar en pláticas nutricionales que favorezcan la alimentación de las familias.  La modalidad de participación social será de consulta. | Como estaba planeado | 3 | Se encuentra integrado |
| XI. Articulación con Otros Programas Sociales | En su operación el Programa “Poder Infantil” no estará vinculado a otros Programas que ejecuta el Gobierno del Distrito Federal. | Como estaba planeado | 3 | Se encuentra integrado |

**V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA**

Dando seguimiento a lo dispuesto a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México el siguiente cuadro presenta; se aclara que no se consideraron las categorías de Expectativa y Contraprestación.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Categoría de Análisis** | **Reactivo línea base** | **Reactivo panel** | **Resultado**  **línea base** | **Resultado**  **panel** | **Interpretación** |
| **Imagen del Programa** | ¿Sabe usted que al inscribir a su hijo al CENDI es incorporado al programa de alimentación? | ¿Sabe usted que al inscribir a su hijo al CENDI es incorporado al programa de alimentación? | El 93% de los encuestados manifestó que si sabe que al inscribir | El 97% de los encuestados manifestó que si sabe que al inscribir | Con base en las anteriores cifras se puede afirmar que la gente en su mayoría reconoce el programa y que el mismo es de la aceptación de las madres y padres de familia. |
| ¿Cómo considera la información que se proporciona del programa? | ¿Cómo considera la información que se proporciona del programa? | 78% de los encuestados considera que la información es completa | 78% de los encuestados considera que la información es completa |
| ¿Conoce usted otra alternativa, institución pública, que le otorgue el mismo beneficio? | ¿Conoce usted otra alternativa, institución pública, que le otorgue el mismo beneficio? | El 69% manifestó no conocer otra alternativa | El 74% manifestó no conocer otra alternativa |
| **Cohesión Social** | ¿En qué medida el programa ha mejorado los hábitos alimenticios de su hijo? | ¿En qué medida el programa ha mejorado los hábitos alimenticios de su hijo? | 84% de quienes respondieron dijo que los ha mejorado notablemente | 85% de quienes respondieron dijo que los ha mejorado notablemente | El programa contribuye al derecho a la alimentación, además son espacios de reunión y ayuda a fortalecer los puentes de comunicación entre padres e hijos |
| Al respecto de lo que come en el CENDI ¿Qué le ha manifestado su hijo? | Al respecto de lo que come en el CENDI ¿Qué le ha manifestado su hijo? | El 95% manifestó que a su hijo le ha gustado la mayoría de las veces | El 96% manifestó que a su hijo le ha gustado la mayoría de las veces |
| **Calidad de la Gestión** | ¿Cómo califica la atención que le brindó el personal? | ¿Cómo califica la atención que le brindó el personal? | Con calificación de 10 respondió el 59% de los encuestados | Con calificación de 10 respondió el 62% de los encuestados | La población en general califica como buena la calidad de la gestión del Programa, pero se detectan áreas de oportunidad a mejorar como la atención que se le da a los usuarios |
| El trámite de incorporación ¿Cómo lo evaluarías? | El trámite de incorporación ¿Cómo lo evaluarías? | Como Fácil respondió el 84% | Como Fácil respondió el 89% |
| **Calidad del Beneficio** | ¿Cómo califica el apoyo? | ¿Cómo califica el apoyo? | Bueno respondió el 58% de los entrevistados | Bueno respondió el 59% de los entrevistados | En general los usuarios califica como buena la calidad del beneficio, pero se detectan áreas de oportunidad a mejorar como la relacionada al apoyo |
| ¿Cómo calificas el menú? | ¿Cómo calificas el menú? | Apropiado respondió el 87% de los entrevistados | Apropiado respondió el 89% de los entrevistados |
| **Satisfacción** | En general ¿Cómo calificaría el programa? | En general ¿Cómo calificaría el programa? | Como Bueno respondió el 40% de los encuestados | Como Bueno respondió el 51% de los encuestados | Los valores representan el mayor porcentaje de las respuestas captadas y se destaca que de una encuesta a otra hay un incremento del 11% en la satisfacción |

Las categorías de Expectativa y contra prestación no se incluyeron en la formulación de la línea base ni en el levantamiento del panel, la justificación de no incluirla en el levantamiento del panel responde a no modificar el instrumento utilizado en la línea base.

**VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS**

**VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Aspectos** | **Población objetivo (A)** | **Población Atendida (B)** | **Cobertura (B/A) \*100** | **Observaciones** |
| Descripción | Niños y niñas de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, alumnos de los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales | Niños y niñas de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, alumnos de los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales |
| Cifras 2015 | 2,400 | 2,680 | 111.66 | En todos los casos se registra que se rebasa la población objetivo, esto en razón de los siguientes puntos:   * El ejercicio fiscal contempla la operación del programa en dos ciclos escolares distintos por lo que durante el mes de se registran julio, de manera intensa, se registran altas y bajas de los niños y niñas que abandonan el programa porque pasan a la primaria y las altas de nuevos ingresos al servicio de CENDI. * Durante el ejercicio fiscal se registran bajas y altas, lo que favorece e incrementa las cifras que el punto anterior describe. |
| Cifras 2016 | 2,200 | 2,741 | 124.59 |
| Cifras 2017 | 2,200 | 2,636 | 119.81 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Aspecto** | **2015** | **2016** | **2017** |
| Perfil requerido por el programa social | Niños y niñasde 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, alumnos de los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales | | |
| Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil | 100% | 100% | 100% |
| Justificación | El programa se desarrolla y opera con la finalidad de contribuir a la consecución de la seguridad alimentaria de niñas y niños que asisten como alumnos en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales, por lo que se trata de una población cautiva que puede permanecer en el programa mientras sea alumnode alguno de los CENDI. | | |

**VI.2. Resultados al nivel de Propósito y Fin del Programa**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Matriz de indicadores** | **Nivel de Objetivo** | **Nombre del Indicador** | **Fórmula** | **Meta** | **Resultados** | **Factores** |
| 2015 | Fin | No se incluyo | (Número total de beneficiarios que recibieron el apoyo alimentario/ 2,400 beneficiarios) \* 100 | Contribuir con el cumplimiento del derecho a la alimentación de niños y niñas proporcionando el menú alimentario diariamente hasta a 2,400 | []\*100  = 111.66 |  |
| Propósito | No se incluyo | No se incluyo |  | ----- |  |
| 2016 | Fin | No se incluyo | **(TNNACENDI´SIzp / TNNDIzp) \*100**  Donde **TNNACENDI´SIzp** es el Total de Niñas y Niños que Asistieron a los CENDI´s en la Delegación Iztapalapa y **TNNDIzp** es el Total de Niñas y Niños en la Delegación Iztapalapa. | Contribuir a la seguridad alimentaria de los niños y las niñas inscritos en los CENDI’s en la Delegación Iztapalapa. | [2680/ 138,381]\*100  = 1.94 |  |
| Propósito | No se incluyo | **(TNNICDIzp / TNNDIzp) \* 100**  Donde **TNNICDIzp** es el Total de Niñas y Niños de 45 días a 5 años 11 meses Inscritos en los CENDIS en la Delegación Iztapalapa y **TNNDIzp** es el Total de Niñas y Niños de 45 días a 5 años 11 meses en la Delegación Iztapalapa. | Niños y niñas de los CENDI’s en la Delegación Iztapalapa reciben alimentación en apoyo a la economía familiar. | [2680/ 138,381]\*100  = 1.94 |  |
| 2017 | Fin | Tasa de variación de la población menor de edad con carencia alimentaria en la Delegación | **(PPICA2010 – PPICA2015)** Donde **PPICA2010** es Porcentaje de Población en Iztapalapa con Carencia Alimentaria en 2010 y **PPICA2015** es Porcentaje de Población en Iztapalapa con Carencia Alimentaria en 2015 | Contribuir a la seguridad alimentaria de los menores de edad habitantes de la delegación | **1**[2.6-2.2]  = 0.4 | La medición de ambos porcentajes escapa del control del programa. |
| Propósito | Porcentaje de niñas y niños con seguridad alimentaria | **(TBPSA/TBA)\*100**  Donde **TBPSA** es Total de Beneficiarios que presentan seguridad alimentaria y **TBA** es Total de Beneficiarios Atendidos | Las y los menores de 5 años inscritos en los CENDI’s cuentan con seguridad alimentaria | [2636/2636]\*100  = 100 | El programa tiene como objetivo la consecución de la seguridad alimentaria por lo que se debe de rediseñar este indicador. |

**1**https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE\_pobreza\_municipal.aspx

**VI.3. Resultados del Programa Social**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Categoría de**  **Análisis** | **Justificación** | **Reactivos de instrumento línea base** | **Reactivos de Instrumento Panel** | **Resultado línea base** | **Resultado panel** | **Interpretación** |
| **Imagen del Programa** | Considerándola como la única variable exógena, se estima que la percepción de la imagen del programa puede ser opacada por el mismo servicio de CENDI. | ¿Sabe usted que al inscribir a su hijo al CENDI es incorporado al programa de alimentación? | ¿Sabe usted que al inscribir a su hijo al CENDI es incorporado al programa de alimentación? | SI; 93%  NO; 7% | SI; 97%  NO; 3% | Un alto porcentaje de los padres de familia de los beneficiarios tiene conocimiento de la ejecución del programa a través del servicio de CENDI, se destaca que los negativos en cuanto a la información se disminuyen lo que favorece la percepción de la imagen del programa. |
| ¿Cómo considera la información que se proporciona del programa? | ¿Cómo considera la información que se proporciona del programa? | Completa; 76%  Parcial; 17%  Incompleta; 6%  No Contestó; 1% | Completa; 78%  Parcial; 18%  Incompleta; 4% |
| ¿Conoce usted otra alternativa, institución pública, que le otorgue el mismo beneficio? | ¿Conoce usted otra alternativa, institución pública, que le otorgue el mismo beneficio? | SI; 30%  NO; 69%  No Contestó; 1% | SI; 26%  NO; 74% |
| **Cohesión Social** | Quizás sea la categoría más compleja para evaluar, lo anterior debido a que al tratarse de una población cautiva se corre el riesgo que la percepción se generalice. | ¿En qué medida el programa ha mejorado los hábitos alimenticios de su hijo? | ¿En qué medida el programa ha mejorado los hábitos alimenticios de su hijo? | Los ha mejorado notablemente; 84%  No se han notado cambios; 16% | Los ha mejorado notablemente; 85%  No se han notado cambios; 15% | Al ser el servicio de CENDI un espacio de reunión y desarrollo de las niñas y niños que acuden, se afirma que los canales de comunicación entre padres e hijos fluyen derivado de que en este reactivo se destaca el comentario que reciben los padres de sus hijos al respecto. |
| Al respecto de lo que come en el CENDI ¿Qué le ha manifestado su hijo? | Al respecto de lo que come en el CENDI ¿Qué le ha manifestado su hijo? | Le gustó la mayoría de las veces; 95%  No le gustó la mayoría de las veces; 4%  No Contestó; 1% | Le gustó la mayoría de las veces; 96%  No le gustó la mayoría de las veces; 4% |
| **Calidad de la Gestión** | Se consideró con base al interés de conocer si los usuarios conocen o no el proceso de incorporación, además de identificar el área de oportunidad para mejorar el registro de los beneficiarios al programa | ¿Cómo califica la atención que le brindó el personal? | ¿Cómo califica la atención que le brindó el personal? | 10; 59%  9; 26%  8; 13%  7; 1%  6; 0%  5; 1% | 10; 62%  9; 26%  8; 10%  7; 1%  6; 0%  5; 1% | Sobre la calidad de la gestión; la percepción que se tiene de este es muy favorable, no solo porque la mayoría manifieste que |
| El trámite de incorporación ¿Cómo lo evaluarías? | El trámite de incorporación ¿Cómo lo evaluarías? | Fácil; 81%  Lento; 6%  Lo desconoce; 11%  No Contestó; 2% | Fácil; 89%  Lento; 3%  Lo desconoce; 8% |
| **Calidad del Beneficio** | Se consideró ya que el beneficio del programa es inherente al servicio de CENDI y se requiere conocer la percepción de la calidad del beneficio que programa otorga. | ¿Cómo califica el apoyo? | ¿Cómo califica el apoyo? | Excelente; 13%  Muy bueno; 22%  Bueno; 58%  Regular; 2%  No contestó; 4% | Excelente; 17%  Muy bueno; 24%  Bueno; 59% | En general, los padres de familia califica como buena la calidad del beneficio y como apropiados los menús que se les dan a sus hijos. |
| ¿Cómo calificas el menú? | ¿Cómo calificas el menú? | Apropiado; 82%  Limitado; 6%  Lo desconoce; 12% | Apropiado; 89%  Limitado; 4%  Lo desconoce; 7% |
| **Satisfacción** | Se incluyó para poder determinar las ventajas competitivas del programa. | En general ¿Cómo calificaría el programa? | En general ¿Cómo calificaría el programa? | Excelente; 24%%  Muy bueno; 32%  Bueno; 40%  Regular; 2%  No contestó; 2%  Otro; 1% | Excelente; 22%  Muy bueno; 32%  Bueno; 51% | La mayoría de los padres considera como bueno el programa |

**VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Apartados de la Evaluación Interna 2016** | **Nivel de Cumplimiento** | **Justificación** |
| I. INTRODUCCIÓN | Satisfactorio | Se encuentra integrado |
| II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016 | Satisfactorio | Se encuentra integrado |
| II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna | Satisfactorio | Se encuentra integrado |
| II.2. Metodología de la Evaluación | Satisfactorio | Se encuentra integrado |
| II.3. Fuentes de Información de la Evaluación | Satisfactorio | Se encuentra integrado |
| III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL | Satisfactorio | Se encuentra integrado |
| III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX | Satisfactorio | Se encuentra integrado |
| III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa | Satisfactorio | Se encuentra integrado |
| III.3. Cobertura del Programa Social | Satisfactorio | Se encuentra integrado |
| III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social | Satisfactorio | Se encuentra integrado |
| III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones | Satisfactorio | Se encuentra integrado |
| III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social | Satisfactorio | Se encuentra integrado |
| IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL | Satisfactorio | Se encuentra integrado |
| IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa | Satisfactorio | Se encuentra integrado |
| IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base | No se incluyo | Se encontraba en construcción |
| IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base | No se incluyo | Se encontraba en construcción |
| IV.4. Método de Aplicación del Instrumento | No se incluyo | Se encontraba en construcción |
| IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información | No se incluyo | Se encontraba en construcción |
| V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015 | Satisfactorio | Se encuentra integrado |
| V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015 | Satisfactorio | Se encuentra integrado |
| V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores | Satisfactorio | Se encuentra integrado |
| VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA | Satisfactorio | Se encuentra integrado |
| VI.1. Matriz FODA | Satisfactorio | Se encuentra integrado |
| VI.2. Estrategias de Mejora | Satisfactorio | Se encuentra integrado |
| VI.3. Cronograma de Implementación | Satisfactorio | Se encuentra integrado |
| VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES | Satisfactorio | Se encuentra integrado |

**VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA**

**VIII.I. Matriz FODA**

La siguiente matriz muestra un análisis del Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, lo anterior con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la evaluación interna 2018.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fortalezas** |  | **Oportunidades** |
| 1. Atención generalizada a toda la población escolar en el grupo de edad que señalan las reglas de operación.  2. Buena organización interna en la entrega en tiempo y forma de las raciones de comida.  3. Se proporcionan pláticas a los niños y padres de familia.  4. Alto compromiso por parte del equipo de cocineras  5. Empoderamiento social y económico de las mujeres trabajadores, jefas de familia.  6. Proporcionar menús saludables, adecuados y del gusto para los niños y niñas de los CENDI |  | 1. Posibilidades de fortalecer e intervenir en la dinámica familiar.  2. Disminuir comidas sobrantes.  3. Hacer eficiente el uso de los insumos.  3. Mejorar los instrumentos de seguimiento |
| **Debilidades** |  | **Amenazas** |
| 1. La capacidad de atención por espacio limita que el beneficio a más niños y niñas. 2. Empobrecimiento de los menús cíclicos. |  | 1. El incremento de los precios de los productos.  2. Deficiencia en la entrega de suministros tales como agua de garrafón y gas LP..  3. El proveedor no entregue en tiempo y forma los insumos. |

**VIII.1.1 Matriz FODA del Diseño y de la Operación del Programa Social**

Con base en la Evaluación Interna del Programa realizada 2016 y 2017 se integra la siguiente matriz FODA.

|  |  |
| --- | --- |
| **FORTALEZAS** | **OPORTUNIDADES** |
| * Se cumple con la meta física del programa. * Se tiene identificado con claridad la población objetivo. * Se atienden las causas y resuelven consecuencias del problema. * Se cuenta con un menú que satisface los requerimientos de niñas y niños. * A nivel técnico y operativo cuenta con los recursos humanos que potencian la ejecución del programa. * Manejo transparente de recursos. * El manejo del Padrón de Beneficiarios proporciona información que facilita conocer los aspectos demográficos de los beneficiarios. | * Baja oferta de espacios educativos públicos con las características de los Centros de Desarrollo Infantil. * Incrementar el techo presupuestal para mejorar las condiciones de equipamiento en la cocinas. * Infraestructura de gestión para regularizar la situación de operación y de apertura de los Cetros que brindan el servicio. * Contribuir en las condiciones de vida del tejido social. |
| **DEBILIDADES** | **AMENAZAS** |
| * Limitación en los objetivos de las Reglas de Operación dada la ausencia de objetivos de corto y mediano plazo. * Indicador de Meta de Resultado solo quedó enunciado ya que no se halló la implementación para dar cumplimiento. * Existe un área de oportunidad en el establecimiento de objetivos de corto y mediano plazo. * La existencia de limitaciones en el indicador a nivel propósito dificulta contar un mejor panorama en este campo. * Existe un área de oportunidad en la entrega oportuna de los informes mensuales por parte de las Administradoras de CENDIS. * Demora en la entrega de los censos de alimentación por parte de las Directoras de los CENDIS. * Ausencia de mecanismos para tomar en cuenta la percepción de los beneficiarios o en su caso a las madres, padres o tutores de los mismos. | * Reducción de la asistencia * Tasa de inflación * El incremento del precio de los productos. * La permanencia de los proveedores de los productos, derivado del punto anterior. * Intervenciones prolongadas a los inmuebles por parte de Dirección General de Obras, implica suspender temporalmente el servicio. |

**VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los resultados del Programa**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fortalezas** |  | **Oportunidades** |
| 1. La atención que brinda el personal 2. El trámite para incorporar a los beneficiarios es ágil 3. El programan es reconocido por los padres usuarios 4. El menú es del gusto de los niños 5. Se alcanza la meta en cobertura y población objetivo |  | .   1. La percepción de los padres de familia es buena y se puede mejorar 2. Se puede mejorar la percepción del apoyo 3. Averiguar las expectativas de los padres de familia sobre el programa. |
| **Debilidades** |  | **Amenazas** |
| 1. El incremento de la cuota de recuperación por el servicio de CENDI. 2. La ausencia de un mecanismo que facilite la reducción en la cuota de recuperación. |  | 1. Daños causados por desastres naturales 2. Incremento de los insumos que proporciona el proveedor 3. Practicas del manejo higiénico por parte del proveedor. 4. Reducción de la asistencia. |

**VIII.2. Estrategias de Mejora**

**VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores**

En términos de sus Reglas de Operación el programa ha cumplido con sus objetivos (generales y específicos) y meta de cobertura, sin embargo, la problemática detecta esta en razón de que aunque se da cumplimiento con la integración de los conceptos que señalan los lineamientos para formulación de programas sociales, en la elaboración y planteamiento de las reglas de operación del programa no se definen e incluyen los objetivos de corto y mediano plazo.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evaluación Interna** | **Estrategia de mejora** | **Etapa de implementación dentro del programa** | **Plazo establecido** | **Área de Seguimiento** | **Situación a junio de 2018** | **Justificación y reto enfrentados** |
| 2016 | Establecer objetivos de corto y mediano plazo | Diseño de las reglas de operación | Próximas reglas de operación  2017 | Coordinación de Desarrollo Educativo | No se integraron | La formulación de las reglas de operación no depende el área de operación y evaluación.  Reto: que el área responsable de la formulación de las reglas de operación considere la propuestas de mejora |
| Establecer indicadores y desarrollarlos para que no queden en la enunciación | Diseño de las reglas de operación | Próximas reglas de operación  2017 | Coordinación de Desarrollo Educativo | Se integraron | Reto: mejoras los indicadores a través de la vinculación con variables que controle la misma operación del programa |
| Incluir en las Reglas de Operación indicadores de fin, propósito componentes y actividades | Diseño de las reglas de operación | Próximas reglas de operación  2017 | Coordinación de Desarrollo Educativo | Se integraron | Reto: incorporar el diseño de los indicadores a una dinámica de mejora continua. |
| Considerar la percepción de los padres de familia a través de una encuesta. | Diseño de las reglas de operación | Próximas reglas de operación  2017 | Coordinación de Desarrollo Educativo | Se integraron | Reto: incorporar el diseño de la encuesta |a una dinámica de mejora continua. |
| Formular mecanismos de participación y colaboración ciudadana en el diseño de las Reglas de Operación y en la ejecución de las mismas. | Diseño de las reglas de operación | Próximas reglas de operación  2017 | Coordinación de Desarrollo Educativo | No se integraron | La formulación de las reglas de operación no depende el área de operación y evaluación.  Reto: que el área responsable de la formulación de las reglas de operación considere la propuestas de mejora |
| 2017 | Establecer objetivos de corto y mediano plazo | Diseño de las reglas de operación | Próximas reglas de operación  2018 | Coordinación de Desarrollo Educativo | No se integraron | La formulación de las reglas de operación no depende el área de operación y evaluación.  Reto: que el área responsable de la formulación de las reglas de operación considere la propuestas de mejora |
| Establecer indicadores y desarrollarlos para que no queden en la enunciación | Diseño de las reglas de operación | Próximas reglas de operación  2018 | Coordinación de Desarrollo Educativo | Se integraron | Reto: mejoras los indicadores a través de la vinculación con variables que controle la misma operación del programa |
| Incluir en las Reglas de Operación indicadores de fin, propósito componentes y actividades | Diseño de las reglas de operación | Próximas reglas de operación  2018 | Coordinación de Desarrollo Educativo | Se integraron | Reto: incorporar el diseño de los indicadores a una dinámica de mejora continua. |
| Considerar la percepción de los padres de familia a través de una encuesta. | Diseño de las reglas de operación | Próximas reglas de operación  2018 | Coordinación de Desarrollo Educativo | Se integraron | Reto: incorporar el diseño de la encuesta |a una dinámica de mejora continua. |

**VIII.2.2. Estrategias de Mejora Derivadas de la Evaluación 2018**

Una vez construida la Matriz FODA en el apartado anterior, se desarrolla un análisis estratégico; esta exploración busca establecer, cuáles son las vinculaciones lógicas entre los elementos definidos. Así, en la celda donde se cruzan las fortalezas y las oportunidades se realiza el análisis de las potencialidades para el cumplimiento del objetivo. Los desafíos son el espacio donde se cruzan las debilidades con las oportunidades, los riesgos se entenderán como la relación entre las fortalezas y las amenazas y las limitaciones serán la asociación entre las debilidades y las amenazas. Todos los análisis se hacen tomando en consideración el objetivo central definido. El esquema básico que se utiliza es el que se plantea a continuación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **FACTORES**  **INTERNOS**  **FACTORES**  **EXTERNOS** | **Fortalezas**  **F1**. Se cuenta con los recursos humanos suficientes para la operación del programa.  **F2**. Se ha invertido en mobiliario en las cocinas y esto favorece un mejor servicio.  **F3**. La infraestructura de los inmuebles se ha mejorado con mantenimiento mayor.  **F4**. Se cuenta con una valoración positiva por parte de los padres de familia.  **F6**. El diseño de los menús cíclicos ha sido bien recibido por la población infantil. | **Debilidades**  **D1**. Existe un área de oportunidad en el establecimiento de objetivos de corto y mediano plazo.  **D2**. La existencia de limitaciones en el indicador a nivel propósito  **D3**.Existe un área de oportunidad en la entrega oportuna de los informes mensuales por parte de las Administradoras de CENDIS.  **D4**. No se cuentan con reactivos que valoren los conceptos de expectativas y contraprestación.  **D5**. La ausencia de un mecanismo que facilite la reducción en la cuota de recuperación |
| **Oportunidades**  **O1**. Incrementar la asistencia diaria de niñas y niños inscritos en los CENDI Delegacionales.  **O2**.Contribuir en las condiciones de vida del tejido social. | **Potencialidades**   1. Enriquecer los menús cíclicos. 2. Incrementar en al menos tres puntos porcentuales la entrega de raciones alimenticias y las pláticas nutricionales. 3. Iterar la renovación de mobiliario 4. Mantener y en su caso incrementar los indicadores de percepción y satisfacción de los padres de familia. | **Desafíos**   1. Incrementar la población de beneficiarios en aquellos puntos donde la matrícula es relativamente menor. 2. Disminuir las limitaciones de los indicadores; rediseñaros si es necesario. 3. Integrar los Objetivos de corto y mediano plazo en las próximas reglas de operación |
| **Amenazas**  **A1**. El incremento del precio de los productos.  **A2**. La marcha o ausencia de los proveedores de los productos, derivado del punto anterior.  . | **Riesgos**   1. Realizar el análisis del incremento en el presupuesto destinado al programa. 2. Mantener finanzas sanas con el proveedor. | **Limitaciones**   1. Estrategia de vinculación con las áreas responsables de liberar los pagos de proveedores. 2. Negociar con el personal de cocina el calendario de labores ya que este se rige por el dispuesto por el Gobierno de la Ciudad y contrasta con el del ciclo escolar. |

A continuación se integran las principales estrategias de mejora del programa social, basadas en las conclusiones a las que se llegan en la evaluación interna mediante la Matriz FODA, intentando erradicar o disminuir las Debilidades y Amenazas detectadas en la Matriz FODA y potenciando las Fortalezas y Oportunidades; para lo cual se plantea el esquema siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Elementos de la Matriz FODA retomados** | **Estrategia de mejora propuesta** | **Etapa de implementación dentro del programa social** | **Efecto esperado** |
| Debilidades | 1. Incluir en las próximas Reglas de Operación objetivos de corto y mediano plazo 2. Establecer un nuevo indicador a nivel de propósito. | Diseño | 1. Mejoras en el monitoreo y rendición de cuentas. 2. Contar con una fórmula que muestre una relación de que se hace, cómo se hace y con qué se hace. |
| 1. Implementar mecanismos que faciliten la entrega de los reportes a las administradoras de CENDI | Operación | 1. Contar en tiempo y forma con la información para la elaboración de los informes correspondientes. |
| 1. Promover un mecanismo que facilite la reducción de la cuota de recuperación. | Diseño | 4. incremento en la matricula y mayor captación de cuotas de recuperación |
| Amenazas | 1. Incrementar el presupuesto del programa, que contemple gastos de insumos administrativos 2. Establecer filtros más estrictos en la licitación que garanticen la calidad de los insumos y el proceso de entrega de los mismos en cantidad, tiempo y forma. | Planeación | 1. Disponibilidad de recursos en tiempo y forma. 2. Ofrecer raciones alimenticias de calidad en cantidad, tiempo y forma. |

**VIII.3. Comentarios Finales**

El balance general del programa desde la perspectiva de un ejercicio de auto critica, considera como una oportunidad el hecho de incorporar los trabajos de evaluación interna a una dinámica de mejora continua, potencializando aquellos factores que enriquecen el programa, que le dan al mismo una buena percepción por parte de los padres de familia y tomando como tarea primordial atender aquellos factores que por el hecho de manifestarse como debilidades merecen una pronta atención.

El programa, con base a lo evaluado durante estos tres años, cumple con el objetivo de contribuir a la consecución de la seguridad alimentaria y trasciende, no solo porque incluye a las niñas y niños habitantes de la demarcación sino porque considera a aquellos hijos de madres trabajadoras que habitan en delegaciones y municipios colindantes que requieren de un servicio que les garantice los más elementales derechos, para el caso que nos ocupa el de la alimentación.

**IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES**

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2018). Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 23 de abril de 2018.

Taller de Apoyo para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2018.

Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal. Recuperada el 30 de mayo de 2015 de http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/r240401.pdf

Reglas de operación del programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las mejores niñas y niños de los CENDIS, son de Iztapalapa”, publicadas el 30 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Padrón de beneficiarios del Programa correspondiente al ejercicio fiscal 2015 http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2015/delegaciones/padrones/iztapalapa/5Alimentacion%20en%20los%20Centros%20de%20Desarrollo%20Infantil%20%20CENDI.pdf

Evaluación interna 2015 del Programa http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2015/evaluaciones/delegaciones/iztapalapa/EVALUACIONES%20INTERNAS%202014%20SIDESO.pdf

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de Diversos Programas Sociales a cargo de la Delegación Iztapalapa para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado el 29 de enero de 2016 en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, número 270 TOMO II

Nota aclaratoria a las Reglas de Operación del Programa “Poder Infantil”, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 29 de enero de 2016; publicado el 30 de marzo de 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 39

Evaluación Interna del Programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS, son de Iztapalapa, fuente:

http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2016/evaluaciones/delegaciones/iztapalapa/4EI%20CENDIS.pdf

Padrón de beneficiarios del Programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS, son de Iztapalapa, fuente:

http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2017/padrones/delegaciones/iztapalapa/PODER%20INFANTIL%202016.xlsx

Evaluación interna del programa Poder Infantil 2017. <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=707>

Censo de alimentación, reporte emitido por la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Educativa.

Encuesta de percepción del programa, aplicado y sistematizado por la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Educativa a través del área de nutrición.

Reglas de operación del programa “Poder Infantil” 2018, publicadas el 31 de enero de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.